

ACTA #6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Faride Abud García, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Agustín Ruíz Mendoza, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca y la Diputada Carolina Zuarth Ramos, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Petrona de la Cruz Cruz, Diputada Elizabeth Escobedo Morales, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Diputado Sergio David Molina Gómez, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Marcelo Toledo Cruz y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTICUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2023. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EMITIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 4º. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIÓ UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO CITADO, PARA LA EMISIÓN DE LA LEY EN COMENTO. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE ADHIERE AL ACUERDO EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS REDES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL "EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AL INSTITUTO DEL DEPORTE, A LOS AYUNTAMIENTOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO AL CONSEJO DIRECTIVO ESTATAL DEL DEPORTE, CONFORME A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL EN BASE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN A TODAS LAS PERSONAS DE DIVERSAS EDADES, EN EL DEPORTE INCLUSIVO, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ Y EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA HIPOLITA URQUIN GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 4 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLES. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL

PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 24 BENEFICIARIOS CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EMITIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADOS LOS ARTÍCULOS 4º. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECIÓ UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO CITADO, PARA LA EMISIÓN DE LA LEY EN COMENTO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura

al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----
 A la Comisión de Juventud y Deporte de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnado para su estudio y dictamen, el "Punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a emitir la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, atendiendo a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020, por medio del cual se estableció un plazo máximo de un año a partir de la publicación del decreto citado, para la emisión de la Ley en comento" y; -
 Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a emitir la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, atendiendo a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020, por medio del cual se estableció un plazo máximo de un año a partir de la publicación del decreto citado, para la emisión de la Ley en comento, para quedar de la manera siguiente: -----

----- **Punto de Acuerdo** -----

Artículo Primero.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a emitir la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, atendiendo a lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto, por el que se declaran reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2020, por medio del cual se estableció un plazo máximo de un año a partir de la publicación del decreto citado, para la emisión de la Ley en comento. -----

Artículo Segundo. Se exhorta a las Honorables Legislaturas de las Entidades Federativas a adherirse al presente Punto de Acuerdo. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión Juventud y Deporte de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de marzo de 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada Flor de María Esponda Torres y el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA

FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidenta, saludo a los amigos de los medios de comunicación, al público presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales del Congreso de Chiapas. Quiero empezar reconociendo la voluntad política y el gran trabajo de mis compañeras y compañeros que integramos la Comisión de Juventud y Deporte, al Diputado Cuauhtémoc, a la Diputada Carolina, a la Diputada Petrona, a la Diputada, a la Diputada Martha Citlally, a la Diputada Zoily, porque en equipo, compañeras y compañeros dictaminamos este punto de acuerdo, en consenso y en unidad, pero sobre todo en coordinación, para sacar los temas legislativos en beneficio de las y de los jóvenes de Chiapas. Esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso de Chiapas, hemos dado aciertos importantes en derechos y acciones para nuestros jóvenes, un ejemplo claro fue justamente lo que aprobamos a finales del periodo ordinario pasado y que posteriormente, armonizamos en nuestra propia constitución, que fue la reforma en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. Nuevamente compañeras y compañeros estamos dando pasos significativos, pero esta vez estamos exhortando respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la ley general en materia de personas jóvenes, atendiendo justamente algo esencial, lo que establece el segundo transitorio del decreto por el que se declaran reformados los artículos 4º y 73 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, y publicado por el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del 2020, por medio del cual se estableció un plazo máximo de un año, a partir de su publicación, para que el Congreso de la Unión expidiera la ley correspondiente. Compañeras, compañeros, quiero hacer de su conocimiento que este punto de acuerdo también se remitirá a las demás legislaturas estatales, para invitarlos a que se adhieran a este exhorto. La promulgación de una Ley General en materia de personas jóvenes, es crucial, para lograr los objetivos de la transformación, dicha ley debe ser un instrumento que consolide los avances alcanzados en la promoción de los derechos de los jóvenes, y al mismo tiempo, también establezca un marco normativo sólido para abordar los desafíos actuales y futuros que enfrentan los jóvenes de México. Ya corresponderá de nuestros legisladores federales, pero sin duda esta ley deberá abordar temas como la educación, el empleo, la participación ciudadana, la salud y la inclusión social de los jóvenes. En el mismo sentido, instamos al Congreso de la Unión a trabajar de manera diligente y colaborativa en la elaboración y aprobación de la Ley General en materia de Personas Jóvenes. Es esencial, que en esta cuarta transformación se sigan los procesos de consulta amplia y participativa, pero que esta vez se incluya la voz de los jóvenes, así como de expertos en diversas áreas que se relacionan a su bienestar. Desde esta tribuna del Congreso de Chiapas, le solicito de la manera más respetuosa, mis compañeras y compañeros diputados, para que votemos a favor de este dictamen y aprobemos este exhorto al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General en materia de Personas Jóvenes, y con ello las legislaturas de los estados, estemos en condiciones de realizar la armonización en la legislación local. Finalizo, adelantando que una vez que se ha discutido este dictamen, mi voto será a favor. Es

cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, compañera presidenta, compañeras, compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes, los diferentes medios digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos, muchas gracias David, Licenciado en Lenguaje de Señas. Quiero señalar primeramente, que sin duda mi voto va a ser, va a ser a favor de este exhorto, y quiero señalarlo porque, porque es muy importante que este acuerdo que presenta la Comisión de Juventud y el Deporte, llegue al Congreso de la Unión, se ha quedado ahí en la, en las dos, y en esta legislatura y en la anterior, este, este exhortó tan importante, que viene a completar las reformas constitucionales que se hicieron a 40 y al 73 en materia de juventud. También aprovecho la tribuna para señalar que el pasado 16, hace unos días, presenté la iniciativa con proyecto de decreto, por el que propongo que se reforme, también en otros temas, el artículo 52 de la Ley de la Juventud para el Estado de Chiapas, a fin de que las y los jóvenes sean escuchados para temas educativos de empleo y para convertir la violencia. La finalidad de esta iniciativa es, establecer que haya consultas obligatorias que se realicen entre las y los jóvenes chiapanecos, para definir las políticas públicas en materia de educación, trabajo y prevención de la violencia. Coincido con la que acaba de señalar hace un momento la Diputada Flor Esponda, y este es el sentimiento de las y los diputados de la fracción parlamentaria de morena y no tengo duda que también es el mismo sentimiento de las otras fracciones parlamentarias, porque todas y todos creemos en nuestras juventudes, en sus sueños, en sus aspiraciones, en sus logros y en sus preocupaciones, por ello, sí debemos escucharlos, a los jóvenes, tenemos que exigir que ya esta ley sea discutida y aprobada en el Congreso de la Unión, hoy en la mañana lo decía el señor presidente de México Andrés Manuel López Obrador, dice: Los jóvenes son como alumnos, que recorren conmigo el país y ya después de un tiempo que le tienen amor al pueblo, entonces se les promueve. Citando al señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, dice el presidente: Hay que darles oportunidades a los jóvenes por el relevo generacional y porque tienen que continuar la transformación, y es muy importante el tener cuadros, parte, parte de la decadencia del fallido modelo neoliberal, o la política de pillaje, fue que se abandonó el servicio público, no se formaron cuadros para el servicio público, ni se dio tampoco atención a la juventud, por ello, hubo un olvido, sin duda de la juventud; esa es la importancia de este exhorto que hoy está presentando la Comisión de la Juventud y el Deporte. Bien por ese exhortó, sin duda, porque en la cuarta transformación, estamos con las juventudes, nuestro proyecto de nación los incluye y queremos construir junto con ellos, de tal manera, que es importante que se expresen, que hay una perspectiva de desarrollo integral para las personas jóvenes, para las mujeres y para los hombres, a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario, eso es lo que contempla la nueva Ley Federal de la Juventud, busquemos, busquemos en morena, propiciar la inclusión de las y los jóvenes en el ámbito, insisto político, social y económico y cultural del país, oportunidades para todos, para las mujeres y los hombres indígenas del campo, de la ciudad, sin excepción para los de la diversidad sexual, por ello, es que insisto, hoy aprobaremos este, este dictamen. Como legislador y estoy seguro que la mayoría de nosotros y de ustedes, compañeras legisladoras, tenemos claro el mandato de promover el desarrollo integral de las y los jóvenes de Chiapas, en el entendido de que buscaremos juntas y juntos, mejores

condiciones de vida y oportunidad de desarrollo para ellas y ellos, y la mejor manera de hacerlo es pidiendo al Congreso de la Unión que ya publique esta ley. Enhorabuena a la Comisión de la Juventud y el Deporte, e reitero y hago la respetuosa convocatoria igual que la Diputada Flor Esponda, a que el voto sea favor. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON VEINTIOCHO VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE ADHIERE AL ACUERDO EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS REDES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.

A la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen el "Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se adhiere al Acuerdo emitido por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, para Prevenir, Atender y Sancionar las Redes de Abuso Sexual Infantil en las Escuelas", y;

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el "Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, se adhiere al Acuerdo emitido

por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, para Prevenir, Atender y Sancionar las Redes de Abuso Sexual Infantil en las Escuelas, para quedar como sigue:-----

----- **ACUERDO** -----

Primero. - El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, resuelve adherirse al Acuerdo Económico para Prevenir, Atender y Sancionar las Redes de Abuso Sexual Infantil en las Escuelas, presentada por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. -----

Segundo.- Notifíquese a la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, de la adhesión al Acuerdo Económico para Prevenir, Atender y Sancionar las Redes de Abuso Sexual Infantil en las Escuelas, para su correcto conocimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas presentes de la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 10 días del mes de octubre de 2023. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidenta, compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Algunos se van a preguntar o se preguntarán, sobre todo los que estudian en técnica legislativa y proceso parlamentario, ¿porque el Congreso del Estado de Chiapas se adhiere a un exhorto del Congreso del Estado de Hidalgo? Esta es parte de la práctica parlamentaria en todo el mundo, un congreso está de acuerdo, está a favor de algún exhorto de carácter nacional o federal y se adhiere de manera económica a efecto de que, en este caso, el Congreso de la Unión legisle en la materia, y en este tema, que se trata de ese apoyo al Congreso del Estado de Hidalgo, es en un tema para prevenir, atender y sancionar las redes de abusos sexual infantil en las escuelas, queremos destacar que en el Congreso, perdón, que en el Estado de Chiapas ya hay legislación, legislación en la materia y quizás valdría aquí comentarlo como una parte accesoria a este acuerdo qué en Chiapas, los motivos por los que nosotros nos adherimos a él. Y por qué lo digo, la ley de derechos de niñas y niños y adolescentes de nuestro estado, precisamente en el artículo 52, dice que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil

con o sin fines comerciales o cualquier otro tipo de explotación y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables; ahí el artículo 116 de la propia ley señala que la directiva y personal de las instituciones de salud, asistencia social, académicas, deportivas, religiosas o de cualquier otra índole, están obligados a dar parte a las autoridades competentes sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que pudieran incurrir en los siguientes casos, y en otra fracción señala la misma ley de niños de derecho, de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas, que el maltrato físico psicológico, verbal, patrimonial, abuso sexual o de cualquier índole y corrupción, que involucre a las niñas, niños y adolescentes, como víctimas o causantes de ellos, además tenemos que señalar en el, en la propia Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que en su artículo también 115, establece temas relacionados que el abuso sexual infantil, el acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica del Estado de Chiapas y finalmente, tenemos que reconocer también y a observar que en el Código Penal de nuestro Estado, se contempla también dentro del artículo 241 y 243, el tema del abuso sexual y en una de sus fracciones del 243, en la tercera, señala al final del mismo, que en todos los casos cuando la víctima sea menor de 14 años, el delito se perseguirá de oficio. Hay que, repito, hay que destacar en este exhorto que hoy, seguramente en este pleno vamos a votar a favor, como será mi voto, la importancia de destacar que ya en Chiapas hay legislación sobre el tema, quizás, quizás pudiéramos hacer alguna revisión en cuanto, señalar nada más lo que sería el tema de redes, redes porque en general nuestra legislación no lo que no lo contempla, pero si mal no recuerdo ya ha habido precisamente iniciativas presentadas por la Diputada Floralma y alguna otra compañera diputada en esa materia, pero quizá sí, que tendríamos que hacer la conceptualización de lo que son redes, como lo está haciendo el Congreso del Estado de Hidaigo, pero nosotros, afortunadamente, hay legislación en este tema, en un tema que a todos, a todos lastima y nos molesta mucho como padres, como sociedad en general, el de que se sancione a quienes utilizan las redes de abuso sexual infantil en las escuelas. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON VEINTIOCHO VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL "EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AL INSTITUTO DEL DEPORTE, A LOS AYUNTAMIENTOS Y/O CONCEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO AL CONSEJO DIRECTIVO ESTATAL DEL DEPORTE, CONFORME A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN BASE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL EN BASE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, CON UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO, QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN A TODAS LAS PERSONAS DE DIVERSAS EDADES, EN EL DEPORTE INCLUSIVO, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERSONAS JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ Y EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA HIPÓLITA URQUIN GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPALAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 4 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE ARTURO ACERO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 24 BENEFICIARIOS CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS

DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "70 AÑOS DE SUFRAGIO FEMENINO" Y DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "70 AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "70 AÑOS DE SUFRAGIO FEMENINO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso estimada diputada presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, gracias por acompañarnos y a quienes nos ven y escuchan en las plataformas de redes sociales, muchas gracias también. "Cada día, una mujer gana una batalla para la adquisición y conservación de su personalidad", escribió la excelsa escritora: Rosario Castellanos. Hoy martes 17 de octubre, es un día y una fecha muy importante en la vida de las mujeres mexicanas, y para mí es motivo de orgullo hacer uso de esta tribuna en este honorable recinto legislativo, porque estamos conmemorando setenta años del sufragio femenino en nuestro país, que innegablemente es un acto de justicia, un hecho histórico y una decisión constitucional trascendente, pero no es una tarea acabada, porque las mujeres seguimos luchando, porque se haga efectivo nuestro inalienable derecho de votar y ser votadas, en igualdad de condiciones y con indiscutible equidad y acceso pleno a nuestra ciudadanía activa, sin regateos de ninguna especie. Han transcurrido siete décadas ya, desde que aquel 17 de octubre de 1953, cuando el Constituyente de ese entonces reformó los artículos 34 y 115, Fracción 1 de nuestra Carta Magna. Setenta años de igualdad, setenta años de inclusión, setenta años de que con nuestra capacidad y solo en nombre de esta, las puertas se abren para participar en la toma de decisiones que guía el camino de nuestra nación. ¡Esa es la ruta y es nuestro camino, porque México, se escribe con M de Mujer! Digno y loable es mencionar que en Chiapas, las mujeres ya podían sufragar desde el año 1925, casi treinta años antes de que se reconociera este derecho a nivel federal, demostrando que es nuestra tierra cuna de mujeres valiosas, capaces, inteligentes, valientes y aguerridas, que fueron pioneras de esta lucha, a ellas, todo nuestro reconocimiento. Es necesario reiterar que los derechos políticos de las mujeres, nos pertenecen a plenitud, porque somos ciudadanas, somos personas, no objetos y estos derechos es necesario reiterarlos que son los derechos de las mujeres nos pertenecen a plenitud. No son concesiones, no son un regalo, no son negociables. Nuestras abuelas y nuestras madres, tuvieron que luchar estoicamente, con entereza y dignidad, para que ese derecho les fuera reconocido, y lamentablemente fueron ellas mismas las primeras víctimas de violencia política en razón de género. En una participación muy oportuna, Michelle Bachelet ex presidenta de Chile acertó cuando señaló, "si una mujer participa en política, cambia la mujer, pero si muchas mujeres se involucran en la política, será la política la que cambie". Y tras setenta años, podemos decir, que las mujeres hemos tenido que luchar y abrimos paso, para ocupar

representaciones y espacios de elección popular y de servicio público. Las mujeres hemos luchado por nuestras familias, los derechos humanos, por la salud, por la seguridad, por el medio ambiente, por los pueblos originarios, por la educación, por la igualdad, y por la vida digna que se nos había negado. A diferencia de aquel lejano 1953, hoy las mujeres ocupan oficinas, abarrotan las escuelas, construyen, diseñan, proponen, encabezan proyectos, son senadoras, diputadas, secretarías de estado, y están listas y preparadas para gobernar y dirigir con sabiduría los destinos de nuestra nación y de nuestro Chiapas. Hoy es propicio decir, de manera clara, firme y contundente: Es tiempo de mujeres. Es tiempo de ver los resultados de nuestros esfuerzos. Es tiempo de ser tomadas en cuenta. Es tiempo de que seamos nosotras mismas las que luchemos por nuestras causas. Después de tantos años, el sufragio femenino, compañeras y compañeros, es un hecho y es un pilar en nuestra democracia, es un antes y un después en la forma de hacer política, es el vértice de la gobernanza. El sufragio femenino es la materialización de voces que fueron silenciadas, el fruto de incansables quejas, el triunfo de una lucha interminable. El sufragio femenino es un capítulo de gloria en la historia de México, es un suceso que construyó la realidad en la que hoy habitamos. Con el orgullo de ser mujer, con la frente en alto, y si me lo permiten, con la representación de las mujeres mexicanas, de las mujeres chiapanecas, me permito conminar a mis compatriotas a que sigamos adelante, defendiendo que hoy más que nunca. Es tiempo de mujeres tomando decisiones. Es tiempo de mujeres revolucionando la política. Es tiempo de mujeres defensoras de derechos. Es tiempo de mujeres que alzan la voz. Es tiempo de mujeres que toman la iniciativa. Es tiempo de mujeres que aman a la patria. Es tiempo de las mujeres, porque México se escribe, con M de mujer. Es cuanto presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "70 AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias compañeras y compañeros diputados, hoy, hoy la gaceta informativa de la UNAM, escriben algunas académicas de la misma casa de estudios, sobre precisamente los "70 Años del Voto de las Mujeres en México", escriben María Marván Laborde, Georgina Cárdenas Acosta, Amneris Chaparro Martínez y me pareció tan importante el texto de estas brillantes mujeres, al igual que hoy, nos honran en esta legislatura y en este, en el Ejecutivo del Estado y en todos en todos los rincones de Chiapas, siempre hay una mujer brillante, y en esta gaceta informativa de la UNAM, ellas, ellas escriben que en México, el derecho al voto de las mujeres se conmemora cada 17 de octubre, desde su aprobación en 1953, un día como hoy, un día como hoy, se reconoce que ellas podían votar a nivel federal pero también, participar para ser elegidas como candidatas a un puesto popular, la idea del sufragio femenino comenzó a germinar en México, desde el siglo XX, cuando las mujeres formaban parte activa de los proyectos políticos post revolucionarios, se preguntaban, se preguntaban cómo a pesar de sus contribuciones, continuaban sin tener derechos iguales a los de sus compañeros hombres, en ese sentido el feminismo es clave para la articulación y lucha política de estas demandas, así como, para la forma en que las mujeres crean un proyecto político común, que lleva a la consecución de derechos políticos, y dice María Marván Laborde, Georgina y Amneris; dicen: A pesar de que las mujeres adquirieron el derecho al sufragio, esto, esto no garantizó su acceso pleno a los espacios de toma de decisiones, por un lado, nos encontramos con discursos que promueven la igualdad y la inclusión que coexisten con una arraigada cultura política patriarcal, la cual, presenta numerosas resistencias especialmente en el ámbito político y requiere de numerosas reformas legales para establecer el principio de paridad y

garantizar su cumplimiento. La dificultad que históricamente han tenido las mujeres para acceder al poder político, se debe al sexismo y a la misoginia, por una parte, hay una serie de creencias sin fundamento, en las que se determinan que las mujeres son más débiles y menos capaces intelectualmente que los hombres, un absurdo. La misoginia reprueba y persigue sistemáticamente a las mujeres solo por su condición de género, muchas veces, sus cuerpos, ideas, vidas sexuales, así como personales, están bajo un enorme escrutinio; dicen estas brillantes académicas y estudiosas de estos temas, dice: Si revisamos el número de mujeres que están en cargos públicos, tanto de elección popular, como de no elección popular, veremos que evidentemente hay una diferencia fundamental entre lo que sucedía en nuestro país hace 70 años y en la actualidad. Hoy se ha obligado a los partidos a postular el 50%, de candidatas mujeres y el otro 50% de hombres a cargos de elección popular, cifras estadísticas del Instituto Nacional Electoral muestran que en el 2014, el Congreso de la Unión, estaba representado por 254 mujeres y 374 hombres, mientras que en la actualidad las cifras apuntan que hay un Congreso Paritario, pues el 50% lo representan mujeres y el otro 50% son varones; además, las diputaciones locales en aquel año, estaban representados solamente por el 26%, de ellas, y ahora, hoy son el 54%, de igual manera, en ese año habían 7% de alcaldesas y presidentas municipales, y actualmente en el país en los 2, 440 municipios suman el 29%, dicen y escriben en la gaceta informativa de la UNAM, llegar a este avance cualitativo, fue dificultado por constantes artimañas por parte de partidos políticos que menospreciaban el liderazgo femenino, por ejemplo, Cárdenas Acosta, menciona que la paridad simulada término que acuñó precisamente Aracely Burguete Cal y Mayor, consistía en darles candidaturas a ellas, y después de ganar las elecciones, quienes realmente ejercían el puesto eran los hombres, desarrollaron una estrategia que consistía como ustedes lo saben, en otorgarle a las mujeres puestos de titulares y a los hombres los asignaban como suplentes, para que en el momento en que ellas dejaran esos cargos, los varones pudieran ejercerlos peyorativamente, se les llamaba juanitas, a aquellas mujeres que renunciaban para que ellos tomaran las decisiones y cobraran sus sueldos. Compañeras y compañeros diputados, hoy, hoy a 70 años, del voto de la mujer mexicana, tenemos que señalar y coincidimos con lo que hoy, se redacta en la gaceta de UNAM, que hoy, hoy vemos, como los últimos presidentes de México, han buscado activamente incluir en su gabinete, mujeres. Y hoy, hoy debemos destacar la visión de este gran presidente Andrés Manuel López Obrador, quien rebasa, ha rebasado la inclusión de las mujeres en cualquier puesto o en cualquier gabinete. Hoy está demostrado que las mujeres son prioridad en el gobierno de la "cuarta transformación", hoy, hoy nadie podrá decir, como lo decían anteriormente, decían, en la gran mayoría de los casos las mujeres han demostrado o demostraban que no tenían la capacidad, que no podían, que no estaban preparadas, qué absurdo, qué estupidez... Hoy, hoy vemos que las mujeres, la mayoría de las mujeres han demostrado su enorme capacidad, su brillantez y ya nadie, nadie compra el argumento, como lo decían antes, de nosotros quisiéramos proponerlas pero de dónde las sacamos. Hoy me siento orgulloso en esta legislatura, de ser parte de una legislatura que la integramos 50 legisladoras y legisladoras, y en donde 25 de ellas, son mujeres. Enhorabuena que sigan, que sigan los éxitos. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO,

SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: ---
1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ---
2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. ---
Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA



MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO